

I TRAIL “CABO NOVAL”

ITINERARIO

El recorrido de la “Carrera” será el siguiente:

Salida en Patio de Armas del Acuartelamiento, dirección campo de tiro, alto de Cucureza, depósitos de agua, subida línea de cotas, puerta verde, cruce de San Miguel, cuesta del Diablo y acuartelamiento cabo Noval para hacer **Meta** en el Patio de Armas del Acuartelamiento. Completando así una distancia de 12 km.

REGLAMENTO

REGIMIENTO PRINCIPE Nº3

Artículo 1.

El Regimiento Príncipe Nº 3 organiza la **I Trail “Cabo Noval”**. El Acuartelamiento del Regimiento Príncipe Nº 3 se encuentra en la Carretera SI-4 (Noreña-Pruvia) km 6, 33510 Siero (Asturias). Teléfonos de contacto: 985988000 y correo electrónico: egonlon@mde.es

La prueba se celebrará el sábado 26 de junio de 2021 (26/06/2021) a las 10:00 con Salida y Meta en el Patio de Armas del Acuartelamiento “Cabo Noval”, en consonancia con lo señalado en la normativa vigente referida en el documento

Texto consolidado de las Resoluciones dictadas por la autoridad sanitaria.

Nueva Normalidad

(https://coronavirus.asturias.es/documents/70545/101334/Consolidado_NuevaNorm_29j.pdf/f74a2576-fc9f-e8d7-60ac-610dac26a822?t=1603276840547)

[Consultada 22.03.2021 y en adelante “NORMATIVA”]

En el texto normativo citado, su capítulo XII, apartado 12.3, establece las condiciones para el desarrollo de celebración de eventos deportivos, en el sentido de que los organizadores de eventos deportivos deberán contar con los protocolos y/o deberán aplicar las medidas, aprobadas por la Dirección General de Interior de la Consejería de Presidencia, previstas para los espectáculos públicos y actividades recreativas.

Asimismo en su capítulo Capítulo III, apartados 3.1; 3.1.bis1 y 3.1.bis2. refiere las medidas en materia de control de riesgos y limitaciones de aforo, valoración del riesgo en eventos y actividades multitudinarias, y medidas urgentes en materia de eventos y actividades multitudinarias, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y más en concreto sobre el Protocolo de que deberá disponerse y la autoevaluación previa del riesgo de la misma.

El presente documento y sus tres documentos complementarios: A) Declaración responsable sobre COVID-19, B) Declaración de Salud, y C) Formulario Personal no Deportista) constituye el ANEXO II del Reglamento

del Trail “Cabo Noval” (I Edición), del que forma parte, junto con el Anexo I “Protocolo de actuación en caso de accidentes”.

La organización dispondrá de un equipo sanitario** con formación específica para la COVID-19.

Artículo 2. AMBITO DE APLICACIÓN, RÉGIMEN DE PUBLICIDAD Y DATOS

Las medidas contenidas en el presente documento incluyen a la totalidad de personal –en todos los niveles– que participa en el I Trail Cabo Noval, a que está referido, tanto a los deportistas inscritos, como al equipo de organización (directivos, voluntarios a todos los niveles, y profesionales de apoyo); personal de empresas de servicios (montadores, cronometradores, speaker y resto de personal de servicios); y personal médico y sanitarios de cualquier nivel.

La totalidad de documentos relativos al Trail Cabo Noval (I Edición) se encuentran publicados en la página corporativa: www.empa t.com , en donde se continuará informando de todas las acciones de cualquier orden relativas a la prueba, tanto de orden organizativo como estrictamente deportivo: documentación, autorizaciones, inscripciones, horarios de la competición en todas sus fases, información de inscripciones, material necesario, recogida de dorsales, organización, orden de salida, consultas, ...etc., promoviendo y facilitando la información por medios no presenciales, tanto a través de la página corporativa como de correo electrónico, o del contacto telefónico.

La organización dispondrá de los datos de contacto de todos los inscritos, así como de todas las personas vinculadas, para ponerlas a disposición de las autoridades sanitarias competentes en caso de ser requeridas para cualquier seguimiento de posibles contagios**.

La organización dispone de formularios en formato electrónico que se unifican en una base de datos activa que incluye tanto deportistas, como personal colaborador, obtenidas de declaraciones responsables con referencia a su obligada privacidad, de conformidad con la normativa de protección de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018).

Artículo 3. AUTOVALORACIÓN DEL RIESGO

Señala la NORMATIVA, en su apartado 3. Bis 2), la necesidad de autovaloración preliminar del riesgo de cada evento que se realizará teniendo en cuenta las siguientes dimensiones y la suma total de las puntuaciones para cada una de las respuestas seleccionadas.

En nuestro caso el detalle (señalamos con una “X” la respuesta) es el siguiente:

1. ¿Qué porcentajes de personas participantes de otras zonas geográficas con una incidencia más alta que Asturias de COVID-19 se estiman?

| | |
|--|-----|
| Un alto porcentaje | 3 |
| Un porcentaje moderado | 2 |
| Un bajo porcentaje | 1 X |
| No acudirán personas de otras zonas con más incidencia | 0 |

2. ¿Qué porcentaje de personas participantes vulnerables (personas mayores, con patologías crónicas...) se estima que pueden acudir?

| | |
|---|-----|
| Un alto porcentaje | 3 |
| Un porcentaje moderado | 2 |
| Un bajo porcentaje | 1 |
| No acudirán personas vulnerables | 0 X |
| 3. ¿Qué porcentaje de personas que participen en la actividad se estima que realizarán una actividad de alto riesgo (cantar, contacto físico, compartir materiales...)? | |
| Un alto porcentaje | 3 |
| Un porcentaje moderado | 2 |
| Un bajo porcentaje | 1 |
| No se realizarán actividades de riesgo | 0 X |
| 4. ¿En qué medida será posible mantener la distancia física a lo largo del evento? | |
| No es posible mantener la distancia física en ningún momento | 3 |
| No es posible mantener la distancia física en todo momento | 2 |
| Es posible mantener la distancia física en todo momento | 1 |
| El evento no precisa contacto físico | 0 X |
| 5. ¿En qué espacio físico se realizará la actividad? | |
| En espacio interior o con ventilación insuficiente | 3 |
| En espacio interior con ventilación suficiente | 2 |
| Simultanea espacios interiores y exteriores pero ambos con ventilación suficiente | 2 |
| En espacio exterior con ventilación suficiente | 1 X |
| El evento se realiza en un espacio virtual | 0 |
| 6. ¿Cómo se encuentran las personas durante el evento? | |
| Alto porcentaje de los participantes están de pie en movimiento durante todo el evento | 3 X |
| Alto porcentaje de los participantes están de pie sin movimiento durante todo el evento | 2 |
| Alto porcentaje de los participantes se mantienen sentados durante todo el evento | 1 |
| El evento se realiza en un espacio virtual | 0 |

7. ¿Cómo son las posibilidades de que haya contactos físicos estrechos entre los participantes?

- | | |
|---|-----|
| Número elevado de lugares donde se puede producir un contacto estrecho | 3 |
| Número moderado de lugares donde se puede producir un contacto estrecho | 2 |
| Número bajo de lugares donde se puede producir un contacto estrecho | 1 X |
| El evento se realiza en un espacio virtual | 0 |

8. ¿Cómo se estima que puede ser el consumo de alcohol durante el evento?

- | | |
|--|-----|
| Alto porcentaje de consumo de alcohol | 3 |
| Hay consumo minoritario de alcohol | 2 |
| No hay venta ni consumo de alcohol | 1 X |
| El evento se realiza en un espacio virtual | 0 |

9. ¿Cuál será la duración del evento?

- | | |
|--|-----|
| Evento de larga duración (>2 horas) | 3 |
| Evento de duración entre 1-2 horas | 2 |
| Evento de corta duración (<1 hora) | 1 X |
| El evento se realiza en un espacio virtual | 0 |

La suma total es 8 y conforme a la NORMATIVA (3 bis 2.B.2) se trata de un riesgo bajo, por lo que podría llevarse a cabo con un control de aforo (de setenta y cinco por ciento o un cincuenta por ciento según riesgos) y de las medidas de protección universales, expresamente el mantenimiento de la distancia de al menos 1,5 metros y la utilización obligatoria de mascarilla.

Al no tratarse de un espacio cerrado, en donde no se parte de un aforo concreto, por las características de los espacios, división y separación de los mismos es factible acoger el 75% en la carrera, con un máximo de 100.

Artículo 4. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES

GENERALES

Es obligatorio el uso de mascarilla en todas las instalaciones tanto para los participantes (con las indicaciones específicas de uso para estos al iniciar la competición) como para la totalidad de personas de la organización, sea cual sea su responsabilidad en la misma. El personal de organización y voluntario deberá tener en todo caso repuesto para la misma.

Las mascarillas deberán cumplir los estándares legalmente exigibles (homologadas) y en adecuado estado de uso.

Además de los puntos que se señalan específicamente para los deportistas participantes, para el resto de personal existirán puntos de desinfección de manos en cada una de las zonas de trabajo, sin perjuicio de la

utilización de envases de uso personal, para voluntarios, del que también deberán estar dotados los vehículos que se utilicen.

Se procurará mantener la distancia mínima de dos metros, en la medida de lo posible y evitar aglomeraciones de ningún tipo.

Las medidas señaladas son obligatorias para cualquier previa acción, reunión, o puesta en común llevada a cabo por la organización de la prueba.

La dirección única se mantiene a lo largo de todo el recorrido de la prueba, siendo asimismo de dirección única las circulaciones de todas las zonas.

ESPECÍFICAS PARA LOS PARTICIPANTES.

Todas las personas federadas, sin distinción de sexo, siempre que tengan cumplidos los 18 años el día de la carrera y tenga la licencia federativa en vigor del año en curso.

La inscripción se realizará a través de la plataforma de internet creada para tal evento hasta el 13 de junio o hasta completar el cupo de las plazas.

A pesar de la dificultad de establecer determinados parámetros en competición, se establecen una serie de recomendaciones para los participantes, dentro del obligado cumplimiento de la normativa vigente.

En general se deberá:

- Mantener distancia de seguridad entre deportistas que se indica en cada momento del recorrido, que no es siempre igual, y uso obligatorio de mascarilla en todo momento hasta la zona en que pueden desprenderse de ella: al entrar en la Zona de Salida, que deberán desechar en el recipiente correspondiente antes de pasar a la zona de salida o bien guardarla por sus propios medios, si fuera reutilizable.
- Deberán llevar consigo (guardada) la mascarilla durante toda la competición para podérsela poner en cualquier momento ante circunstancias que puedan aconsejarlo. Las distancias básicas son:
 - En subidas: 5 metros.
 - En bajadas: 10 metros.
 - En llanos: 10 metros.
- No escupir o sonarse la nariz sin que haya la distancia mínima con otra persona.
- Evitar el contacto físico con otras personas.

ESPECÍFICAS PARA EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN

La totalidad de personal colaborador, ayudante, asistente, voluntarios sea cual sea su cometido en todos los niveles, estará obligado a guardar las normas y deberá cumplir las prescripciones contenidas en este documento, tanto sanitarias como de equipamiento. Estará obligado respetar las circulaciones que se determinan y estará vinculado al espacio que le sea asignado por su función. Antes del inicio de su función deberá declaración relativa a Medidas y Protocolo Covid-19 (CB) que figuran anexa a este texto.

Todo el personal señalado dispondrá de acreditación. Ésta señalará la zona en que pueda moverse, y con carácter excepcional podrá existir acreditaciones que permitan el acceso a otras zonas por razón de la función que le corresponda a cada uno.

Se llevará a cabo una específica formación** previa de todo el personal, para el correcto uso de los elementos de protección y el conocimiento, en profundidad, de los criterios y medidas de seguridad referidos al COVID 19.

En todas las zonas definidas en las que tengan que intervenir equipos de montaje, éste se programará con la suficiente antelación y seguridad, de manera singular aquellas que se lleven a cabo el día previo a la competición y el propio día de la misma, siendo de obligado cumplimiento las medidas de seguridad sanitarias generales señaladas en el presente documentos.

Todos los materiales de uso compartido serán convenientemente higienizados después de cada uso.

Artículo 5. RECORRIDO Y DURACIÓN.

Circuito de 12.000 metros por un recorrido campo a través, con Salida y Meta en la Avenida Principal del Acuartelamiento “Cabo Noval”.

- El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas.
- El recorrido estará controlado y vigilado por personal del Regimiento Príncipe Nº3.
- Cada kilómetro estará señalado mediante un panel indicador.

Artículo 6. SALIDA

La zona de salida se encuentra en el Patio de Armas del Acuartelamiento, el acceso a ella se llevará a cabo 10/15 minutos antes de la hora fijada para la salida; para el acceso a ella se le tomará la temperatura a todos los participantes.

En caso de tener una temperatura corporal superior a 37,5 grados Celsius, se le impedirá acceder a la competición y se le pondrá a disposición del equipo sanitario de la organización, quien dispone de los protocolos específicos de evacuación y seguimiento**.

La salida se llevará a cabo de forma secuenciada: dos participantes a la vez – separados entre sí dos metros - cada diez segundos (10’’).

Artículo 7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, lo entrega en el lugar designado. No se considera válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos.
- B) Los participantes se comprometen a:
 - Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

RI "PRÍNCIPE" Nº3

- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se ve obligada por causas ajenas a su voluntad.
- C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán cambios de titularidad en el dorsal.
- D) La realización de la inscripción aplica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: “Certifico que estoy en buen estado psico-físico, acorde a la exigencia que supone participar en esta actividad, de la que conozco las características. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como la pérdida de objetos personales, por robo u otras circunstancias, y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”.
- E) La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.
- F) Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.
- G) La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no previsto en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo del Principado de Asturias.
- H) Debido a las peculiaridades del recorrido para garantizar la seguridad de todos los participantes, no está permitida la participación con sillas de ruedas, “hand-bikes”, o similares. De igual forma tampoco se puede participar con patines, monopatines, bicicletas, o similares salvo las habilitadas o autorizadas por la Organización.
- I) Los participantes no podrán correr empujando carritos de bebés, ni hacer el recorrido, o entrar en meta, llevando en brazos a niños (podrán ser descalificados y deberán abandonar la prueba).

DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que incumpla las “Condiciones de Participación”.

- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

El Juez Arbitro podrá prohibir la participación o descalificar a aquellos atletas que no cumplan con el Reglamento de Extranjeros o falsifiquen los datos para su participación.

Artículo 8. CATEGORÍAS.

Masculinas y Femeninas:

- Senior: de 18 a 40 años.
- Master: más de 40 años.

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La Organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Artículo 9. TROFEOS Y PREMIOS.

Todos los corredores inscritos, que se presenten a la prueba deportiva, recibirán un obsequio conmemorativo. Los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría recibirán un trofeo y los tres primeros/as de la clasificación absoluta recibirán premio económico.

La entrega de trofeos se realizará seguidamente a la llegada a meta de todos los participantes, en el Patio de Armas del Acuartelamiento Cabo Noval. Si el premiado no está presente, en el momento de la entrega, perderá el derecho a dicho trofeo.

Artículo 10. JUEZ ÁRBITRO.

Será designado por el Núcleo de Educación Física del Regimiento Príncipe Nº 3, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto en este Reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F.

Artículo 11. CONTROL DE LA CARRERA.

El control se realizará por los jueces designados por el Núcleo de Educación Física del Regimiento Príncipe Nº3. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "Chip". Existirá un control de tiempo en la salida y en la línea de Meta. No son válidos otros tipos de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su chip personal. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

El Juez árbitro podrá descalificar y prohibir la participación de aquellos atletas que no cumplan con el Reglamento de Extranjeros, o falsifiquen los datos para su participación.

Artículo 12. APELACIONES.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito, dentro de la media hora posterior a la publicación de los resultados, al Juez árbitro adjuntando la cantidad de 60€. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas.

Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada.

La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Artículo 13. AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO.

Existirán dos avituallamientos, uno aproximadamente en el kilómetro 6 del recorrido y el otro en la zona de Meta.

La gestión de los avituallamientos, en esta situación especial en la que nos encontramos, resulta muy compleja y, por tanto, se deben señalar de manera pormenorizada las medidas que mejor garantizan tanto la sostenibilidad de su gestión, como la protección de la salud de todos los implicados.

La zona de avituallamiento en la meta estará perfectamente delimitada y cerrada, sin acceso más que a corredores y personal acreditado, con absoluta separación de público. Se controlará la cadencia de acceso de corredores, respetando las distancias tanto en la zona directa de acceso, como en el perímetro. La permanencia en dicha zona por parte de los corredores será por el tiempo indispensable.

El espacio de avituallamiento existirá un punto de desinfección de manos, antes de que puedan servirse (en régimen de autoservicio)

Artículo 14. SEGURO.

Todos los atletas participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa Nacional o Autonómica (de la F.A.P.A).

Artículo 15. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones estarán abiertas en la plataforma de internet creada para tal evento, se cerrarán, a todos los efectos, el día 13 de junio de 2021.

La entrega de dorsales se efectuará en un espacio acotado para ello, las obligaciones y recomendaciones sanitarias (mascarillas, distancias...) son las generales señaladas en este documento. Se entregará una bolsa conteniendo el dorsal, y documentos a firmar: Declaración responsable y compromiso de participación en el I Trail Cabo Noval; y las declaraciones relativas a Medidas y Protocolo Covid-19 (A y B) que figuran anexas a este texto).

Dicha entrega se llevará a cabo el día 26 de mayo, sábado, en horario de 09:00 a 09:30 horas (el propio día de la competición, antes del inicio de la salida).

Artículo 16.

Serán descalificados los atletas que no atiendan las indicaciones de los jueces de la Organización, los que no pasen por algún punto de control y/o los que no lleven el dorsal colocado de forma visible.

Oviedo a lunes, 24 de Mayo de 2021

El Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Regimiento "Príncipe" Nº 3

Fdo.: D. Alfonso Pardo de Santayana Galbis

